

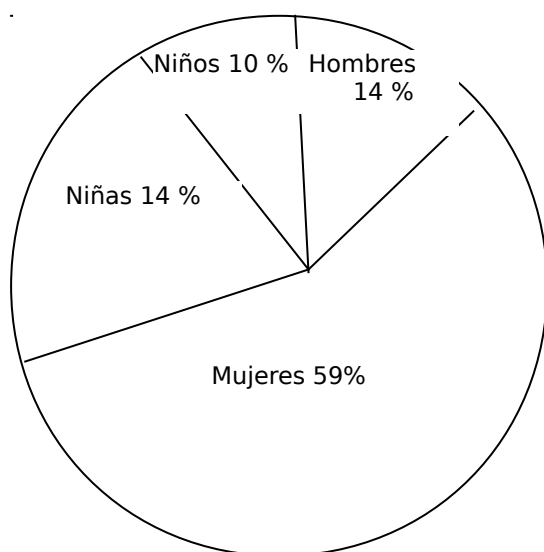


Aproximaciones hacia un escenario MERCOSUR sobre Trata y Tráfico de personas

Límites y desafíos

El presente documento se realiza a partir de los acumulados logrados desde el Eje Derecho de las Mujeres del Programa MECOSUR Social y Solidario y devenidas de las prácticas que las instituciones del programa llevan adelante en sus territorios y de los resultados de acciones de formación y capacitación que se llevaron adelante desde el año 2009: talleres, seminarios, foros, congresos, etc.

Debemos comenzar diciendo que, la trata de personas es una gravísima problemática social que impacta a todos los países de la región MERCOSR, que a nivel global provoca que cerca de 21.000.000 de personas - según cifras de la Organización Internacional del Trabajo - sean víctimas de empleos que les han sido impuestos por medio de la coacción o del engaño y que no pueden abandonar, y que afecta, fundamentalmente a mujeres y niñas, 74 %



Sexo y edad de las víctimas detectadas a nivel mundial, 2009 ¹

Con una mirada regional amplia podemos decir que, *“en América Latina se estima que entre 700.000 y 2.000.000 de personas son víctimas de tratantes cada año”* ² y centrando más la mirada, la región MERCOSUR tiene una zona de alta conflictividad, en la Triple Frontera donde *“más de 4.000 niñas y adolescentes sufren algún tipo de violencia sexual, llegando a la explotación comercial en prostíbulos o cabarets”* ³

Se entiende por trata de personas a *“...la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una personas que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajo o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”*⁴

La relevancia de la problemática de la trata de personas a nivel regional ha ido en aumento debido a numerosas acciones que se vienen emprendiendo desde hace varios años tanto desde la sociedad civil como desde del Estado. Por un lado, los Estados reciben la presión internacional de abordar la problemática a través de políticas públicas que posibiliten el abordaje de esta gravísima problemática social. Por el otro, el intenso trabajo de difusión y sensibilización de las organizaciones sociales influyó para que, en algunos países del bloque se fueran instalando el tema y, en otros, se fueran afianzando políticas públicas de abordaje de esta gravísima problemática social. Gran parte de los

¹ Informe Mundial sobre Trata de Personas 2012, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
2012

² Fuente: **UNICEF**

³ Idem anterior

⁴ Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, Palermo (Italia), 2000

mecanismos e instrumentos para la lucha contra la trata de personas surgen de la presión que ejercen las organizaciones sociales a través de sus acciones territoriales y de incidencia política, forzando a los Estados a sumar esta problemática a sus agendas políticas. El tema está instalado como preocupación de los países a nivel nacional que adquiere necesariamente una dimensión internacional y regional, por la naturaleza misma del delito.

Breve recorrido histórico...

Si bien la trata de mujeres con fines de explotación sexual es un fenómeno social que ha ocurrido en diversas etapas históricas, ha sido reconocido y visualizado como un problema existente en la región en forma reciente.

A fines del Siglo XVIII, una población de reclusas inglesas que eran trasladadas a una colonia penitenciaria de Australia y, tras un motín a bordo del barco que las conducía, recaló en el Río de la Plata. La mayoría de las mujeres se quedó en Buenos Aires ejerciendo la prostitución bajo el dominio de rufianes extranjeros que ya se habían instalado en Buenos Aires ⁵.

A pesar de que durante **el siglo XIX** la mayoría de los países latinoamericanos abolió la esclavitud, algunas formas de explotación semiesclavista como la trata de mujeres o las relaciones de inquilinaje en las haciendas, siguieron produciéndose e, incluso, aumentando.

A fines del siglo XIX se detecta la existencia de las 1^o organizaciones de tratantes integrada por inmigrantes de origen judío que trasladaban mujeres desde países europeos como Polonia y Francia para ser explotadas en distintos países de la región. A causa de la pobreza y la persecución religiosa que sufrían, sus padres las vendían a rufianes que fraguaban un matrimonio religioso entre la mujer explotada y el explotador quien la ponía a trabajar en su beneficio o la vendía a otro proxeneta. Las mujeres, al casarse con un extranjero, perdían su

⁵ Schnabel, Raúl. "Historia de la Trata de personas en Argentina como persistencia de la esclavitud". p. 5.

ciudadanía de origen y, entonces, ya no podían reclamar a las autoridades consulares de su país.

A principios del siglo XX, se constituye la Sociedad Israelita de Socorros Mutuos Varsovia institución que, cumpliendo todas las formalidades legales - estatutarias y, obtenida su personería jurídica, sirve de “tapadera” para una de las 1º y más importante red de trata de la región: la Zwi Migdal. La organización llegará a durar dos décadas gracias al cohecho y al soborno a los agentes municipales y policiales y a su fuerte vinculación política ⁶

Corrientes migratorias - Ruta de Trata de personas

Los países de la región **replican corrientes migratorias** en su interior y en la región misma **dos variables**. Por un lado, la **geográfica** que consiste en los desplazamientos de los países del norte de la región: Brasil, Paraguay y Bolivia, hacia los del sur- Chile y Argentina. Por otro, la **socio - económica** que da cuenta de los desplazamientos que se dan desde los países más empobrecidos a los de mayor desarrollo y concentración económica. Esta última variable es sobre la que sostienen las rutas de trata interna en todos los países: zonas rurales a zonas urbanas / pequeñas localidades a grandes ciudades y/o capitales y/o centros turísticos, etc.

Con una mirada amplia, Latinoamérica constituye una región predominantemente de origen donde se identifican circuitos y rutas de trata que posicionan a la región como abastecedora de mujeres hacia destinos como Europa, Estados Unidos y Asia. España es señalada como el principal país de destino de trata internacional de las víctimas provenientes de la región.

⁶ En Larry Levy, “La Mancha de la Migdal - Historia de la Prostitución judía en Argentina”, Edit. Norma, Buenos Aires, 1ª edición, 2007,



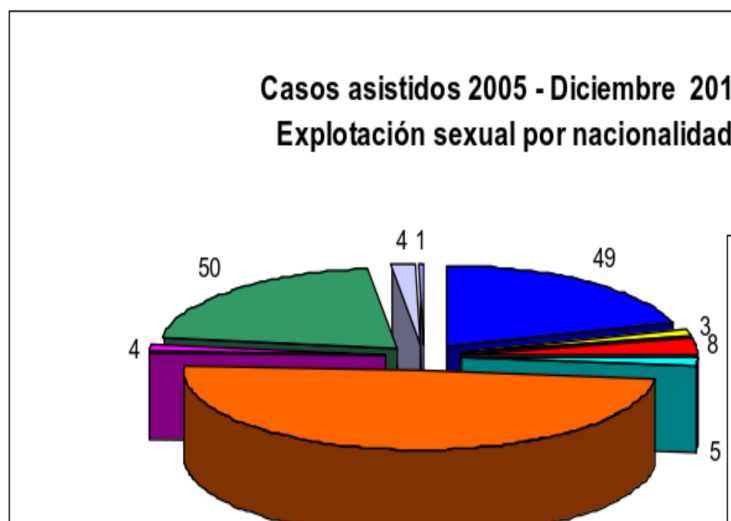
Centrándonos en **MERCOSUR**, la región es considerada como de destino y tránsito de mujeres de otros países de Latinoamérica y de los propios países de la región. Algunas rutas identificadas son: Perú/ Bolivia / Paraguay hacia Argentina; Perú/Bolivia hacia Chile, para explotación en ese país o de tránsito hacia Argentina; Brasil/Paraguay/Argentina hacia Triple Frontera; Paraguay hacia Brasil y Uruguay hacia Argentina. También se han identificado circuitos de trata interna en cada uno de los países.



Mirando **al interior de la región** podemos especificar el funcionamiento de los países en el contexto regional y global de la trata de personas:

Argentina ⁷ es un país de origen, tránsito y destino de hombres, mujeres y niños víctimas de la trata de personas con fines de explotación sexual y trabajo forzoso. Un número significativo de mujeres y niños extranjeros provenientes de Paraguay

y República Dominicana en su mayor número pero entre otros países, son víctimas de la trata de personas con fines de explotación sexual en la Argentina.



Se detectaron también, personas de origen boliviano, paraguayo, colombiano y peruano sometidos a trabajo forzado en talleres clandestinos, emprendimientos agrícolas, de producción de carbón vegetal y ladrillos, en tareas domésticas, fabricación de muebles, en venta ambulante y pequeños emprendimientos (restaurantes y supermercados).

⁷ Informe 2013 sobre Trata de Personas publicado por la Oficina para el Monitoreo y Lucha contra el Tráfico de Personas ONU, 20 de junio de 2014

Se han detectado mujeres argentinas en situación de explotación y/o trata sexual en España, Portugal, Italia, Holanda, Alemania y Estados Unidos. En 2013, personas con diversidad de identidades sexuales (transgénero lesbianas, gays, bisexuales) de origen argentino fueron identificados como víctimas de la trata de personas con fines de explotación sexual en Francia e Italia

Brasil⁸ es un país de destino para las víctimas de trata. Los principales destinos de las víctimas brasileñas son Europa (España, Holanda, Italia, Portugal, Suiza, Alemania). Italia es especialmente destino y la ruta utilizada para el tráfico de individuos transexuales.) Los Estados donde la situación es más grave son Goiás, Ceará, San Pablo y Río de Janeiro, por ser los principales puntos de salida del país. Se han detectado 241 rutas nacionales e internacionales de trata de niños, niñas y adolescentes y las mujeres con fines de explotación sexual; 110 de ellas están relacionados con el tráfico intermunicipal e interestatal; las 131 restantes con el tráfico internacional. La región del Norte tiene la mayor concentración de rutas (76), seguido por el Noreste (69), Sudeste (35) Centro-Oeste (33) y del Sur (28).⁹

Chile¹⁰ es un país de origen, tránsito y destino de hombres, mujeres y niños que son objeto de trata de personas con fines de explotación sexual y trabajo forzado. Como país de destino, tanto mujeres y niños chilenos como mujeres y niñas de otros países latinoamericanos, entre ellos Argentina, Bolivia, Perú, Paraguay, la República Dominicana y Colombia, son víctimas de la trata con fines de explotación sexual en el país. Se han encontrado hombres, mujeres y niños, en su mayoría de Bolivia, Perú, Paraguay, Colombia y Ecuador, realizando trabajos forzados en Chile en los sectores de la minería, la agricultura y la hotelería, así como en el servicio doméstico. Chile es país de tránsito para mujeres y varones de República Dominicana, Perú y Bolivia, Colombia, entre

⁸ Informe Brasil sobre Trata de Personas 2013, publicado por la Oficina para el Monitoreo y Lucha contra el Tráfico de Personas ONU

⁹ Fuente: Investigación sobre Tráfico (trata) de Mujeres, Niñas y Adolescentes con Fines de Explotación sexual, (PESTRAF), 2002.

¹⁰ Informe Chile sobre Trata de Personas 2013, publicado por la Oficina para el Monitoreo y Lucha contra el Tráfico de Personas ONU

otros para ser sufrir explotación y/o trata sexual y laboral en Argentina. En menor medida, las mujeres y niñas chilenas también son objeto de la trata sexual en países vecinos como Argentina, Perú y Bolivia, así como también en España.

Paraguay ¹¹es un país principalmente de origen y de tránsito para mujeres, niñas y niños víctimas de la trata de personas, especialmente para la explotación sexual, así como origen y país de tránsito para hombres, mujeres, niñas y niños en trabajo forzoso. La principal finalidad de la trata de personas detectada en el Paraguay, es la explotación sexual, si bien ya existen casos denunciados de trata con fines de explotación laboral. Como país de origen, la mayoría de las víctimas de trata en Paraguay se encuentran en Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, España, Suiza, Corea del Sur.

Uruguay *“Se considera a Uruguay como país de origen, tránsito y destino, por las facilidades de ingreso existente entre los países de la región y la ubicación estratégica de nuestro país, posibilitando un alto nivel de conexión a través del eje Buenos Aires, Colonia, Montevideo, Canelones, Maldonado, Rocha, para pasar al litoral brasileño o desde éste, a cualquiera de los puntos mencionados. Se ha logrado reunir información sobre la existencia de una ruta de trata de adolescentes desde Argentina (Formosa, Chaco, Misiones, Corrientes) con destino a Punta del Este, vinculada al turismo sexual. Asimismo se identifica una ruta proveniente de Argentina, pasando por Uruguay (Paysandú, Tacuarembó y Rivera) con destino a San Pablo, resultando Uruguay país de destino y tránsito hacia Brasil”* ¹². En orden a la trata interna, se han localizado rutas y redes que operarían en la frontera de Paysandú y Colonia con Argentina en donde el destino sería Maldonado o el exterior. Se han logrado identificar flujos importantes de trata interna (del litoral hacia Montevideo y Maldonado), sobre todo con mujeres adolescentes, visualizándose este fenómeno como una “preparación” para la trata internacional.

¹¹ Informe Paraguay sobre Trata de Personas 2013, publicado por la Oficina para el Monitoreo y Lucha contra el Tráfico de Personas ONU

¹² Andrea Tuana, Diana González y otros *La trata de Mujeres con Fines de Explotación Sexual Comercial*”, Uruguay, 2006

En la región se identifican una **diversidad de factores de vulnerabilidad** que componen escenarios favorables para la expansión de las redes de explotación y trata de personas.

El primer aspecto a tener en cuenta es la cultura patriarcal que prima en la región y que se erigen en una de las causas estructurales de la explotación y/o trata de personas. Incidiendo sobre él, encontramos al **capitalismo** que, como un patrón civilizatorio de crecimiento sin fin, donde el bienestar humano está ligado a la acumulación de objetos materiales y al crecimiento económico sin límite, mercantiliza todas las dimensiones de la vida. Patriarcado y capitalismo emergen como dos sistemas de dominación que se necesitan y se potencian mutuamente. Este patrón civilizatorio hegemónico impacta en el conjunto social de modos diversos pero generalizados en los países del bloque:

- **Inequidad de género.** La discriminación contra la mujer que naturaliza la explotación, tanto sexual como laboral; la violencia doméstica, donde la exposición temprana a situaciones de maltrato, sometimiento y dominación colocan a las mujeres en condiciones de vulnerabilidad para ser sometidas a nuevas formas de control y manipulación son expresiones de este modelo de dominación. En ese sentido, dice Clyde Soto ¹³ *“La trata y el tráfico de mujeres con fines de explotación sexual se ubican en el extremo de los mecanismos que operan violentamente desde el sistema patriarcal para su sostén y reproducción. Se trata del modo de alimentación de una de las formas de esclavitud que han prosperado en el mundo contemporáneo, la esclavitud sexual, llamativamente de manera paralela a los cambios de impacto mundial en la posición de las mujeres y en sus posibilidades de vivir una vida con autonomía plena”*. Algunas cifras refrendan estas posiciones. A su vez, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito reconoce que La Trata de Personas es uno de los crímenes más lucrativos del mundo, ubicándolos en el 2º lugar global, después del tráfico de drogas. Mueve alrededor de 4.000.000 millones de personas y produce ganancias por sobre

¹³ Ponencia Premisas patriarcales sobre el cuerpo y la sexualidad. En la trastienda del tráfico y la trata de mujeres para la explotación sexual, 5º Congreso Argentina 3º MERCOSUR contra el Tráfico y la Trata de Personas, Santa Fe (Argentina) 19 y 20 Septiembre 2014

los 32.000 millones de dólares por año. El 85% de ese total proviene de la explotación sexual de mujeres.

- **Modelo hegemónico de sexualidad** atravesado por la heteronormatividad que impone el patriarcado y sin posibilidades de dar lugar a las diversidades y la complejidades. Sobre esto, Hugo Huberman ¹⁴ dice *“El Patriarcado es el primer régimen político y socio-económico que utiliza la sexualidad como tecnología del Poder para socializar a los individuos en función de sus intereses”*
- **Feminización de las pobrezas y las migraciones.** En la región, los procesos migratorios más históricos, eran llevados adelante por hombres que, en general, partían solos de sus países de origen en busca de una vida mejor. En las últimas décadas este proceso se ha ido modificando con la consolidación de flujos migratorios de mujeres, en su mayoría solas que, en la búsqueda de mejores formas de vida pero en el marco de las desigualdades económicas y de género, pueden ser víctimas de redes delictivas de explotación y/o trata sexual y/o laboral. Dice María Eugenia Miranda¹⁵ que, en Argentina, en diversos allanamientos *“... se han encontrado a mujeres migrantes bolivianas trabajando en talleres textiles clandestinos, en situación de explotación laboral... Mujeres dominicanas, también paraguayas y colombianas, siendo víctimas de trata con fines de explotación sexual... Mujeres peruanas, dedicadas en su mayoría a empleos en casas particulares y cuidado de niños o ancianos, en situaciones de aislamiento y explotación laboral en los hogares de sus empleadores.*
- **Expansión del comercio sexual de niñas, niños y adolescentes** en sus diversas formas. Mónica Quezada¹⁶ nos dice que *“Según la OIT (2007), más de un millón de niños, niñas y adolescentes serían ingresados anualmente a la industria sexual... se estima que el 20% de los 700 millones de viajes que*

¹⁴ Ponencia *Masculinidades y explotación sexual comercial. Datos de una realidad* 5º Congreso Argentina 3º MERCOSUR contra el Tráfico y la Trata de Personas, Santa Fe (Argentina) 19 y 20 Septiembre 2014

¹⁵ Ponencia *Mujeres migrantes en Argentina: distintos colectivos, distintas violencias y explotaciones,* 5º Congreso Argentina 3º MERCOSUR contra el Tráfico y la Trata de Personas, Santa Fe (Argentina) 19 y 20 Septiembre 2014

¹⁶ Ponencia *“Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente y Trata de Personas”* 5º Congreso Argentina 3º MERCOSUR contra el Tráfico y la Trata de Personas, Santa Fe (Argentina) 19 y 20 Septiembre 2014

se producen al año en todo el mundo, tienen como motivación principal el “sexo” correspondiendo, el 3% a viajes donde se busca explícitamente el sexo con niños, niñas y adolescentes”. Más allá de estas formas extremas de explotación, en la región existen prácticas socialmente legitimadas que funcionan como piso de acción para la explotación y/o trata. El criadazgo ¹⁷ como práctica naturalizada en amplios sectores populares de Paraguay, se constituye en una forma de esclavitud moderna. Según estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), existen a nivel mundial 15,5 millones de niños involucrados en el trabajo doméstico remunerado o no remunerado en el hogar de un tercero o empleador, mientras que en Paraguay alrededor de 45.000 niños, niñas y adolescentes viven en situación de criadazgo

- **Modelo de producción capitalista extractivo.** El modelo capitalista ha necesitado para su sostenimiento y crecimiento, de la violencia, el dominio, la opresión, la destrucción de la tierra, los recursos naturales, las personas y ha facilitado los atravesamientos entre las economías regionales y la explotación y/o trata laboral y/o sexual. En muchas ocasiones, la producción hortícola y frutícola, las cosechas de frutas, la fabricación de ladrillos, los talleres textiles, los trabajos agropecuarios, etc. son facilitadores para la explotación y /o trata laboral. A su vez, las construcciones inmobiliarias a gran escala, los empresas mineras y del petróleo, los emprendimientos extensivos forestales, tabacaleros, del algodón, que implican una importante movilización de mano de obra masculina, que generalmente no es del lugar y viaja de una zona a otra sin familia que le acompañe, promueve que el mercado del sexo incremente su actividad con la apertura de prostíbulos, y el trabajo sexual en calles y carreteras. Al respecto, Martínez y Viveros¹⁸ expresan que “... todos los lugares donde hay un movimiento de la economía significativo que le permita generar más ingresos y más dividendos, son objetivos de las redes de trata.

¹⁷ Criadazgo: forma mediante la cual, familias de muy escasos recursos, entregan a sus hijos/as a familias de mejores condiciones económicas quienes garantizarían educación, salud y mejores condiciones de vida a contraprestación del servicio doméstico que brindan estos niños, niñas, adolescentes

¹⁸ Ponencia *Particularidades del fenómeno de Trata y su vínculo con las actividades económicas en Neuquén*, 5º Congreso Argentina 3º MERCOSUR contra el Tráfico y la Trata de Personas, Santa Fe (Argentina) 19 y 20 Septiembre 2014

Mayoritariamente la ruta del petróleo, la ruta de la soja, la ruta del turismo sexual, están en la mira de estas redes”

El segundo elemento relevante en la región es la evolución en el desarrollo de los **marcos jurídicos y de políticas públicas** para la lucha contra la trata de personas en los países del bloque. Antes de 2003, el 65% de los países América Latina carecían de legislación; en 2012 el 80% de países cuentan con legislación que sanciona el delito. Sin embargo, las políticas públicas existentes son dispersas, no son prioritarias, cuentan con escasos recursos presupuestarios y atienden demandas focalizadas. En una breve síntesis, podemos decir que:

1. **Todos países han ratificado los convenios internacionales** (Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1973); Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979); Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Belem do Para (1994); Convención de Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niño- Protocolo de Palermo (2000). A partir de estos compromisos.
2. **Argentina, Chile, Paraguay** tienen Ley específica sobre trata de personas ¹⁹
3. **Brasil y Uruguay** han modificado sus códigos penales para tipificar a la trata de personas como delito ²⁰
4. **Todos los países** han creado Programas y Planes de lucha contra la trata que abren una diversidad de estrategias para el enfrentamiento del delito. En algunos casos, la estrategia fue la creación de estructuras específicas en los ministerios competentes

¹⁹ **Argentina:** Ley de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas N° **26.364** (2008) modificada en 2012 y nominada actualmente como **Ley N° 26842 - Chile - Ley Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas N° 20.507 - Paraguay - Ley N° 4788/12,** Integral Contra la Trata de Personas.

²⁰ **BRASIL** ha modificado los Artículos 231 y 231-A del **Código Penal** y en **Uruguay**, dos leyes sirven de marco de referencia para accionar contra este delito, **la Ley N° 18.520 de Migraciones** y la **Ley N° 17.815 de Violencia sexual, comercial o no comercial cometida contra niños, adolescentes o incapaces.** para tipificar y sancionar este delito

- **Argentina**, ha creado la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas en reemplazo de la Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestros Extorsivos (UFASE) que depende de la Procuración General de la Nación (Ministerio Público Fiscal) con la misión de prestar asistencia a las Fiscalías de todo el país en el trámite de las causas por hechos de secuestro extorsivo y trata de personas, además de coordinar tareas de capacitación y elaborar una base de datos sobre secuestros extorsivos y trata de personas. A su vez ha creado **Protocolos** para el accionar de las fuerzas de seguridad y operadores de justicia.
- **Brasil** ha creado Centros de Enfrentamiento a la Trata de Personas como órganos eminentemente ejecutivos -administrativos de descentralización de las acciones nacionales. A esto se suman los Puestos avanzados, situados en puntos clave de entrada y salida del Brasil. Ha implementado programas / planes de acción directa como son los Planes Nacionales de Enfrentamiento a la Trata de Personas que fijan las directrices, medidas prioritarias y objetivos específicos que deben ejecutar los ministerios gubernamentales competentes, así como los objetivos para la ejecución
- **Paraguay**, a través del Ministerio Público, creó Unidad Especializada de Trata de Personas y Explotación Sexual de niños, niñas y adolescentes y la Unidad de Trata de Personas y Explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, dependiente de la Secretaría Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes además de la Dirección de Prevención y Asistencia a Víctimas de Trata de Personas de la Secretaría de la Mujer

Otra estrategia que se dieron los países fue la generación de **espacios multiactorales** para el abordaje de este delito:

- Paraguay - Mesa Interinstitucional para la Prevención y el Combate a la Trata de Personas en la República del Paraguay que articula instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil y la Mesa Intersectorial de Explotación y Abuso Sexual, impulsada desde la Secretaría de Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes.

- Uruguay ha creado la Mesa Interinstitucional de Enfrentamiento de la Trata de Mujeres con fines de Explotación Sexual Comercial de carácter Institucional con el objetivo de iniciar un diálogo interinstitucional y elaborar una política pública para el abordaje de la problemática y que nuclea a diferentes actores y agentes del estado así como de la sociedad civil.

A nivel regional, Mercosur a través de sus organismos institucionales ha generado normativas referidas a la trata de personas como las **Reuniones de Ministros** ²¹ (RM) y la **Reunión Especializadas** de la Mujer (REM) jerarquizada en el 2011 como **Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del MERCOSUR** ²² (RMAAM)

Un cuarto elemento se establece como común en la región y es el que da cuenta del desarrollo de un **patrón de conducta común del delito** y de reaccionan frente al mismo. Lo analizaremos en tres dimensiones:

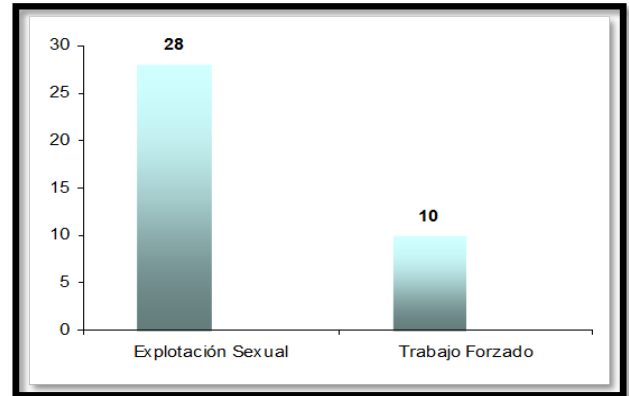
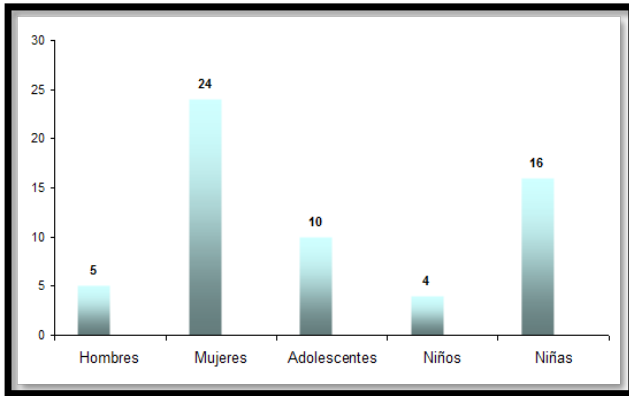
- ✚ **Captura por engaño.** Es la principal forma de reclutamiento detectada en los países del bloque: ofertas de empleo en la industria del sexo, tareas de cuidado (niños, ancianos), servicio doméstico, camareras, bailarina, modelo, casting para promociones, desfiles, etc. difundidas por diversos medios de comunicación. Las redes de trata a menudo se presentan como agencias de empleo o matrimonio.

- ✚ En los países de la región se replica **“el perfil y la finalidad de explotación** de la trata de personas en América Latina”²³.

²¹ Declaración de Montevideo contra la Trata de Personas en el MERCOSUR y Estados Asociados (2005); Plan de Acción para la Lucha contra la Trata de Personas entre los Estados Parte del MERCOSUR y Estados Asociados (2006); Guía de Actuación Regional para la Detección Temprana de Situaciones de Trata de Personas en Pasos Fronterizas del MERCOSUR y Estados Asociados (2012); Guía MERCOSUR para la Atención a Mujeres en Situaciones de Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual (2012)

²² Elaboración de Informes por país (2006 a 2011); Guía MERCOSUR de atención a mujeres en situación de trata con fines de explotación sexual (2012); Mecanismo regional que articula la atención de mujeres en situación de trata (2012); Campaña MERCOSUR Libre de Trata de Mujeres (2013)

²³ Fuente de la información: United Nations Office on Drug and Crime (UNODC) Trafficking Persons, Global Patterns, April 2012



🚩 **Características de las víctimas.** En la región predominan las mujeres como víctimas de trata y, en forma creciente, se detectan casos de mujeres trans. Son mujeres jóvenes que van en un rango de edades entre los 15 y 30 años de edad y en algunos casos llegan hasta los 35. Si miramos los capítulos nacionales de la región, podemos visibilizar:

Argentina ²⁴- En cuanto a las **víctimas explotadas sexualmente**:

- a) afecta en la generalidad de los casos al género femenino;
- b) en el 87,6% de los casos, se trata de mayores de edad;
- c) son, principalmente, de nacionalidad paraguaya y argentina, siendo las víctimas de origen dominicano las terceras en importancia.

En lo que respecta a las **víctimas explotadas laboralmente**:

- a) el 77,8 % son hombres y sólo un 19,2 % pertenece al género femenino.
- b) en su mayoría, las víctimas son personas mayores de edad (82,7%).
- c) son, principalmente, de nacionalidad argentina y boliviana, quedando en un segundo plano las víctimas de origen paraguayo y peruano

En Brasil según datos del Informe Nacional las víctimas de trata con fines de explotación sexual afecta principalmente a mujeres de entre 15 y 25 años, de ciudades como Rio de Janeiro, Vitória, Salvador, Recife, Fortaleza, pero también de Goiás, São Paulo, Minas Gerais e Pará. La mayoría de las víctimas brasileñas son de clases socioeconómicas menos favorecidas, tienen hijos y trabajos relacionados con la prestación de servicios domésticos o comerciales. La

²⁴ **Fuente:** Protocolo para la detección temprana de situaciones de trata de personas en pasos fronterizos, ministerio de Seguridad y del Interior a través de la Dirección Nacional de Migraciones. Argentina

mayoría de ellas pertenecen a familias con muchos hijos y muchas estaban en situación de prostitución.

En el caso de **Paraguay** datos aportados por el Informe Nacional muestran que los sectores y grupos más vulnerables son las mujeres de todas las edades, los niños y adolescentes, los miembros de pueblos indígenas y quienes viven situaciones de violencia, discriminación o pobreza extrema.

En el caso de **Uruguay** se han identificado casos de adolescentes mujeres a partir de 16 años en adelante y de mujeres jóvenes. Las adolescentes en general son captadas para trata interna - aunque también se identifican casos de adultas jóvenes - y en trata internacional en general son jóvenes entre 18 y 30 años con hijos.

El quinto elemento que tomamos en la configuración de este escenario, tomaremos **los resultados del accionar judicial y datos respecto de la corrupción generalizada** en los países de la región. Pese a que, en algunos países de la región se han realizado denuncias por presunta complicidad de funcionarios públicos en delitos relacionados con la trata de personas, las investigaciones no prosperaron y no se ha identificado la sustanciación de juicios. En orden a los juicios de persecución del delito, retomaremos las conclusiones del Congreso contra la trata 2013²⁵ a la que actualizamos con algunos datos 2014.

País	2011		2012		2013	
	Condenas		Condenas		Condenas	
	Trata laboral	Trata sexual	Trata laboral	Trata sexual	Trata laboral	Trata sexual
Argentina	5	26	3	16	27	25
Chile		4		2	4	7
Paraguay	0	0	0	0	0	0
Uruguay	0	0	0	1	0	0

Si tomamos en cuenta que en toda América Latina la cantidad de mujeres víctimas de trata se estima que oscila entre 700 mil y 2 millones y que, en

²⁵ 4º Congreso Nacional Argentina y 2º de MERCOSUR contra la Trata, el Tráfico de Personas y el Abuso Sexual Infantil, Villa María provincia de Córdoba (Argentina), 5 y 6 septiembre 2013

la región MERCOSUR, la cifra asciende a 4.000 ²⁶, los datos que exhibe el cuadro anterior, nos permite inferir que las respuestas de la justicia resulta insuficientes en orden a la gravedad del problema. De entre la multiplicidad de causas que podrían dar respuesta a esta situación, rescatamos la palabras que un Fiscal Federal aporta al Congreso, *“...no podemos satisfacer nuestros intentos de luchar contra este delito con la sola visibilización de la problemática, sino que debemos promover un espacio para lograr la sensibilización de quienes han asumido cargos públicos -y su consecuente compromiso social- tanto dentro del Poder Judicial, como así también del Ministerio Público Fiscal y de la Defensa, en pos de despojar de sus decisiones y actuaciones todo tipo de prejuicios, estigmas y sospechas en relación a las personas que han sufrido las secuelas de la misma”*²⁷

Un último elemento de análisis para la configuración del escenario regional es la localización de **puntos como posibles focos de trata de personas**

Paysandú / Colón (Uruguay-Argentina). En Paysandú se han detectado redes que manejan la explotación sexual de menores de edad, incluso salió a la luz pública una red de tratantes uruguayos que operaban en Italia explotando a jóvenes originarias de Paysandú y a quienes sacaban del país vía Colón (Argentina)

Triple Frontera: Pone en contacto las ciudades de Puerto Iguazú (Argentina), Foz Do Iguazcu (Brasil) y Ciudad del Este (Paraguay). Es un punto internacional que conjuga movimientos turísticos y centros comerciales por los cuales circulan diariamente y se recambian, de manera regular e irregular, gran cantidad de personas por los distintos países. A través de estos pasos ingresan

²⁶ Datos dados a conocer durante la presentación de la campaña “Mercosur Libre de Trata de Mujeres”, 2013.

²⁷ Aporte realizado por Dr. **Walter Rodríguez**, Fiscal Federal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de la ciudad de Santa Fe en su ponencia en el 4º Congreso Nacional Argentina y 2º de MERCOSUR contra la Trata, el Tráfico de Personas y el Abuso Sexual Infantil, Villa María provincia de Córdoba (Argentina), 5 y 6 septiembre 2013

mujeres provenientes de zonas rurales de la República del Paraguay y de la República Federativa de Brasil. En la Provincia de Misiones se ha identificado el desplazamiento de mujeres entre las localidades de San Vicente, El Soberbio, Eldorado, San Pedro, es decir la zona de Alto Paraná y Alto Uruguay; como así también como en forma interprovincial, o sea, cuando el traslado se realiza desde la provincia de Misiones hacia otras provincias del centro o sur del país.

La Quiaca-Villazón²⁸(Argentina/ Bolivia). Según el Código del Niño, Niña y Adolescente, Ley 2026 de Bolivia, en su artículo 169 permite que los menores pueden salir en ausencia de sus progenitores o tutores y a falta de una autorización de ambos, con un permiso firmado por dos testigos que radiquen en la localidad donde se tramita el mismo y autorizado por el Juez de la Niñez y Adolescencia. Amparados en este artículo, las mafias de tratantes sacan a los NNAs del país legalmente para luego explotarlos en Argentina sexualmente o laboralmente en actividades agrícolas como el tabaco, la caña de azúcar o el tomate en la Provincia de Jujuy, la vendimia. Esta situación se visibiliza en el año 2007, cuando la Pastoral Migratoria de la Prelatura de Humahuaca, desde su oficina en la ciudad de La Quiaca, denunció que de 30 a 40 menores que ingresaban diariamente por ese paso, sólo regresaban el 10%. Actualmente, este artículo del Código de NNA sigue vigente y las cifras sobre la salida legal de NNAs por los puestos fronterizos son cada vez más alarmantes.

²⁸ Aportes realizados por la **Lic. Elisa Alarcón Izquierdo** en la ponencia que presentara en el **3º Congreso Nacional y 1º de MERCOSUR sobre Trata y Tráfico de Personas**, Villa María (Provincia Córdoba - República Argentina) el 5 y 6 Septiembre 2012. **Elisa Alarcón Izquierdo** es Licenciada en Psicología, Master Internacional en Migraciones, Voluntaria en Oficina de Atención a Inmigrantes de la Pastoral Migratoria de la Diócesis de Jujuy. Actualmente está en proceso de realización de una investigación sobre el estado de la trata de personas en Bolivia y la frontera argentina-boliviana.

Salidas autorizadas de NNAs de Bolivia en 2011

Punto fronterizo	Institución que autoriza el viaje de NNAs			TOTAL
	Defensorías Municipales de la Niñez y Adolescencia	Prefecturas	Juzgados	
Desaguadero	23	2	792	817
Puerto Suarez	9	3	637	649
Cobija	5	0	102	107
Guayaramerín	0	0	51	51
Bermejo	3	0	5285	5288
Yacuíba	0	0	2762	2762
Villazón	0	0	6310	6310
TOTAL	40	5	15939	15984

* Datos de la Defensoría del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia

Cerrando esta aproximación al escenario regional y, a modo de conclusiones, podemos inferir cuáles se constituyen como **nudos de conflicto en la región:**

- La fuerza de los dispositivos culturales del patriarcado y el capitalismo en la construcción de imaginarios sociales que naturalizan relaciones de discriminación, dominación, explotación y trata
- Complejidad del escenario global de la región por la detección de rutas internas y transnacionales de trata de personas en todos los países del bloque
- Debilidad en los registros (informales y fragmentados) y/o ausencia de datos que permitan tener un panorama real y confiable de la magnitud de la trata en los países y en la región (captaciones, rescates, judicializaciones, asistencias, reincidencias, reinserciones sociales, etc.)
- Las políticas públicas implementadas por los países y los organismos institucionales de MERCOSUR son dispersas, no son prioritarias, cuentan con escasos recursos presupuestarios y atienden demandas focalizadas.

- Identificación de las zonas de fronteras como las de mayor vulnerabilidad por diversos motivos: elevada movilidad humana, altos niveles de pobreza y exclusión, insuficiente presencia del Estado, capacitación insuficiente, fragmentada y con escasa articulación entre operadores de fronteras (Migración, Gendarmería, Policías)

Estos nudos de conflicto se constituyen en **desafíos para el accionar de las organizaciones...**

✚ **Interpelación de los sistemas culturales** que subyacen y sobre los que construimos nuestros imaginarios sociales a partir de la implementación de estrategias de sensibilización, formación y difusión para entender por qué este sistema de esclavitud, actualmente tipificado como delito en todos los países de la región, se recrea, crece y se mantiene en el tiempo.

✚ **Formación y/o fortalecimiento de redes nacionales y regionales** - Los procesos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, al interior de cada país y en la región en general, se constituye en una necesidad prioritaria para un eficiente y eficaz abordaje del delito desde el fortalecimiento de acciones de sensibilización, prevención, capacitación e incidencia política.

✚ **El fortalecimiento y cooperación entre de los gobiernos** - El abordaje de un delito claramente transnacional en la región, requiere del compromiso de los gobiernos de los países de fortalecer sus acciones de persecución, sanción del delito y asistencia a víctimas al interior de cada país pero también, la cooperación entre los estados para normalizar políticas públicas que garanticen efectividad para la sanción de este delito pero también para una asistencia integral y en el marco de respeto de derechos de las víctimas.

✚ **Coordinación servicios de frontera al interior de cada país y entre los países** - La respuesta a la debilidad expresada por la desarticulación de los servicios de fronteras, hace necesario promover acciones de coordinación de

estos servicios en orden a la capacitación y a diálogos institucionales permanentes, necesarios para un accionar conjunto efectivo y que de respuestas eficientes.

✚ **Articulación entre los estados y las sociedades** - Claramente es responsabilidad de los gobierno la persecución, sanción del delito y asistencia integral a víctimas, sin embargo las organizaciones sociales demuestran un acumulados en acciones de prevención y asistencia que las coloca como una actor necesario al momento de pensar, diseñar e implementar políticas públicas de lucha contra la trata de personas.



Santa Fe, Argentina - Diciembre 2014

Este documento está validado por Indeso Mujer, Asociación Ecuménica de Cuyo
(Argentina)

Centro de Documentación y Estudios (Paraguay)

Corporación Servicios para el Desarrollo de los Jóvenes (Chile)

Centro Cooperativista Uruguayo del Litoral (Uruguay)